

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, Octubre de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el profesional responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial -Secretaría de Infraestructura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LAURA NIETO ORDOÑEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.827.567 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26005375 "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Abogada con Especialización en Derecho Administrativo Matricula Profesional: T.P. 256811 del CSJ
EXPERIENCIA	✓	Rama Judicial ( 2 años, 6 meses); Dirección de Desarrollo Administrativo ( 6 meses, 34 días); Departamento Administrativo de Contratación Pública (31 meses, 82 días); Alcaldía de Palmira ( 21 meses, 28 días) Total: 93 meses

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

**LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO**  
 Secretario de Infraestructura

Proyectó: Estifenson Correa Parra - Subsecretario de Despacho  
 Revisó: Andrés Felipe Pereira Rodríguez - Subsecretario de Despacho